

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director.—DON JUAN SOLER.

Editor.—D. ANTONIO ANGULO.

Se devuelven los escritos.

# ¡ESPAÑA CON HONRA!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas 6 sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.—Los anuncios para los suscritores gratis hasta 6 líneas, pasando medio real cada una.

## PRESUPUESTO DEL CLERO.

La sesión del 31 de Enero en que se abrió la asamblea constituyente la cuestión del culto y sus ministros, á cuyo sostenimiento está obligada la nación, por su misma atea constitucion, como por no haber sido derogado el último concordato, dió lugar á la reproduccion de las blasfemias, errores estúpidos y groseros ataques hechos á la Iglesia y á las verdades religiosas que profesa la gran mayoría de los españoles. Los señores Barcia y Castelar, el primero, por sus chistes y razonamientos insulsos y chabacanos, y el segundo, aduciendo como costumbre hechos falsos, citas apócrifas y fueron los héroes de la fiesta. No es posible en un artículo de periódico y de tan pocas dimensiones, refutar tan victoriosamente como deseáramos y con la estension debida, aquellos cúmulo de vulgaridades e insultos inferidos á la siempre respetada y católica nacion española, insulsos y vulgaridades aplaudidos por desgracia por mucha parte de los que para malicia se llaman padres de la patria. Sin embargo á combatir la parte fundamental del discurso de ambos diputados, que tienen un derecho indisputado á la poco envidiable celebridad del irracional y ateo Suñer.

El presupuesto eclesiástico es una pequeña e insignificante indemnizacion de una inmensa masa de bienes de que, lo que llama nacion, despojó con violencia sacrilega á la Iglesia. Los pretextos que entonces adujo el liberalismo para llevarlo á efecto, fueron los mismos que emplearon los luteranos en Alemania, Enrique VIII en Inglaterra, Gustavo y Ana en Suiza, á saber, el mejor uso de los recursos, el alivio del pueblo y las ventajas generales que todos palparíamos. Es sabido que antes de atacar la fé de un pueblo, se comienza por la usurpacion de los bienes de la Iglesia, á fin de hacer á los eclesiásticos, como asegura Bossuet en la historia de las variaciones, citando al Cardenal Juliano. Así procedieron Marsilio de Padua, Wiclef y los Valdenses. Ahora bien, los diáconos á que nos referimos siguiendo otro camino, distinto del de estos execrables herejes, suponen que la Iglesia ningun derecho tiene á la posesion de los bienes de que fué despojada, en cuya hipótesis, la revolucionaria niega con inflexibilidad el derecho á la indemnizacion. Este camino es mas breve, y conduce necesariamente y sin ningun rodeo, á que la Iglesia quede privada de la legítima posesion que tiene un derecho indisputado á que nos referimos siguiendo otro camino, que cuales son las pruebas que adu-

cen estos señores para asegurar con quiétesca seriedad, el ningun derecho á la reparacion en el despojo sufrido por el clero? Dejemos á un lado el concordato que siendo una ley internacional debe ser obedecida y respetada, como lo son siempre en pueblos cultos, dignos y que no se confunden con hordas de beduinos. Hagamos igualmente caso omiso de las estúpidas vulgaridades y disparates atribuidos á Sta. Brigida por el diputado Barcia, que para los hombres de ciencia, no merecen otra contestacion que el desprecio. Prescindamos asimismo del procaz insulto hecho por Castelar al clero en lo que se refiere al producto de la Sta. Bula, cuando supone que produciria un doble de sus actuales rendimientos si fuesen destinados al clero. No fijemos nuestra consideracion en los datos estadísticos de las dotaciones eclesiásticas, que supone que en España representan una cifra mayor que en ningun estado de Europa, cuya falsedad ha sido probada infinitas veces. Apartémonos en fin, por un momento de los violentos ataques que el demagogo diputado en su rabiosa saña y obedeciendo á quien quizá premia generosamente sus esfuerzos, dirige al clero catedral, cuya índole desconoce por completo, cuyas funciones ignora y cuya organizacion está muy por cima de su atollonrada cabeza.

Vengamos únicamente á colocarnos en el punto, que á dichos Sres. sirve de partida, esto es, á saber, si la Iglesia tenia derecho á los bienes, de que tiránicamente fué desposeida por el derecho de la fuerza bruta que es el de los tiranos. Nada dicen estos Sres., no presentan una sola prueba para convencernos que la Iglesia no debia poseer sus bienes. En cambio nosotros alegaremos el incontrovertible que le corresponde, como tiene todo propietario á los de su legítima pertenencia.

La Iglesia desde los primeros tiempos principió á poseer, adquiriendo por indubitable título de propiedad y por los mismos que sirven de base á la posesion particular, cuanto le era posible para llenar los altos fines de su institucion divina. Parte de estos bienes eran debidos á la piedad de los fieles, en remuneracion muchos de ellos de sus grandes servicios. Parte eran comprados por la misma Iglesia, ó adquiridos con el dinero, sudores y fatigas de sus hijos. Estas adquisiciones, á mas del carácter que siempre las hace respetables, se han mirado ademas en todos los siglos por sagradas y su usurpacion por sacrilega. Sin ir mas lejos en el Concilio IV de Toledo, al cual asistieron el rey Sisenando, S. Justo Arzobispo de Toledo, S. Isidoro Arzobispo de Sevilla, S. Braulio que lo era de Zaragoza y

otros santísimos Obispos, no dudaron llamar *impiedad* á la enagenacion de los bienes y derechos de la Iglesia. Los Emperadores y los Reyes cristianos, lejos de resistirse á las disposiciones canónicas de los Concilios, las confirmaron con leyes terribles por el horror que les causaba semejante atentado. «Si alguno se atreviera dice Carlo Magno, á quitar los bienes á la Iglesia, sea declarado reo de sacrilegio, y que se le apliquen la penas impuestas por las leyes contra los sacrilegos, homicidas y ladrones.»

Suponemos que estos personajes no tendrán gran autoridad para los trompeteros de la demagogia, los diputados Barcia y Castelar; mas si lo hasta aquí aducido lo desprecian, oigan al famoso Grocio, hereje arminiano, que avisa á los Reyes que se acuerden que son tutores de las Iglesias y de su reino, y que cumplen mal con este oficio, cuando lo que se dió á Dios, esto es para cosas piadosas, lo convierten en usos profanos. Oigan al célebre protestante Antonio Wood, que decia con mucho chiste, que espera una ciertísima pena, á los buitres sacrilegos, que roban del altar las entrañas para alimentar á sus hijuelos, á los que se pega una brasa consumiendo miserablemente sus magníficos nidos con los pollos que están en ellos. Tan cierta es esta doctrina, tan asegurada está en el ánimo de los pueblos de todas las naciones antiguas y modernas, que la desgracia de Erasmo por los Partos fué mirada como pena del sacrilegio cometido en el templo del Señor, al que despojó del oro que tenia. El gran Pompeyo empezó á decaer desde que profanó y robó el mismo Santuario. Dionisio el tirano de Sicilia::: Constantino II Emperador de Oriente::: Casimiro rey de Polonia::: ¡tantos pudiéramos aducir si la índole de nuestro periódico lo permitiera! ¿Pero qué mas? Si este es el consentimiento unánime de los pueblos: por manera que si se exceptua á Juliano Apóstata, al heresiarca Wiclef y sus secuaces, á los Luteranos y Calvinistas mas exaltados y avarientos, los Emperadores y Reyes reputados por mas impíos en toda la antigüedad, los hombres sacrilegos de todas las naciones condenados por tales de sus contemporáneos, y los que entre nosotros han vendido su alma, su honor y su conciencia á la sociedad bíblica inglesa, y por fin á Barcia y Castelar y otros personajes de igual estofa, no hay quien no defienda la propiedad de la Iglesia, que si una vez desaparece, ya no hay segura ninguna otra.

Buena estaria la sociedad si dando oídos á estos polichinelas políticos abandonase el camino trazado por la autoridad de Dios, y de la Iglesia, atropellase dere-

chos consagrados por todas las leyes naturales, divinas, eclesiásticas y civiles de todos los pueblos civilizados, saltara por cima de todos los miramientos y respetos debidos á las últimas voluntades, sagradas hasta entre salvajes. Pues á tal extremo conduciría las estrañas y heréticas doctrinas tantas veces condenadas por la Iglesia y reproducidas últimamente en el Congreso por los citados diputados.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la importantísima esposicion que el Eminentísimo Sr. Cardenal de Santiago, diputado á Cortes por esta provincia, eleva á las mismas, contra el insensato y escandaloso proyecto de amancebamientos públicos, ó sea matrimonios civiles, presentado por el nunca bien ponderado ex-ministro Zorrilla, que forma las delicias de las tertulias de la gente de humor, á la que presta dicho Sr. abundante materia para reir: Dice así:

A LAS CORTES.

El Cardenal Arzobispo de Santiago, en cumplimiento de su sagrado ministerio, expone respetuosamente á las Cortes que el proyecto de ley sobre el matrimonio civil presentado á las mismas en 16 de Diciembre último, ha llenado de tristeza su corazón al contemplar la profunda herida que, si se adoptase la teoría falsa y funestísima de donde parte, se causaría con esa institución anticristiana á la familia, que es el primer elemento de la sociedad política. La ley del matrimonio llamado civil cambiaría radicalmente la constitución de la sociedad doméstica, volvería á inficionar esa fuente que el cristianismo había purificado, arrojaría otra vez la familia en el lodazal del paganismo, haciéndonos retroceder cerca de dos mil años.

Séame permitido profundizar algun tanto en este asunto el mas grave que ha podido presentarse á la deliberación de las Cortes. Dos cosas ha substraído Dios á los Soberanos de las naciones, la religion y el matrimonio en su parte esencial. Sobre estas dos cosas sagradas no tienen aquellos autoridad para legislar y obligar las conciencias. El Soberano que se empeñase en hacer que un hombre abrazase á la fuerza una religion, aunque fuese la verdadera, pero que nunca la hubiese profesado, ejercería, no un acto de autoridad, sino de despotismo. El Soberano que por sí ó por medio de sus delegados pretendiese intervenir en la union perpétua de un hombre y una muger, que es en lo que consiste el matrimonio, pretendería una cosa imposible. El vínculo matrimonial, para ser perpétuo, es de absoluta necesidad que lo forme el mismo Dios. Porque si es un principio de Evangelio, y aun de razon natural, que lo que Dios unió no puede separarlo el hombre, es igualmente claro que lo que el hombre une, el hombre lo separa. ¿Qué importa, pues, consignar en el primer artículo del proyecto, que el matrimonio civil es por su naturaleza perpétuo é indisoluble, si la lógica, mas poderosa que los legisladores, se encarga de desmentir sus vanos asertos?

Lo íntimo del matrimonio, lo esencial, que es el consentimiento mútuo y el vínculo que de él resulta, no está sujeto á la potestad civil, aunque lo están, por confesion de todos, las cosas esternas y accidentales, cuales son las relativas á la dote, á las herencias, á la pátria potestad, cuyo uso no se halla bien definido por el derecho natural. La sociedad civil supone la existencia de la sociedad doméstica y de la familia, porque aquella no es mas que una agregacion de familias bajo la direccion de un jefe supremo: la sociedad doméstica es por su naturaleza anterior á la sociedad civil, y por consiguiente mal puede recibir de esta su constitucion y su vida: lo que por su naturaleza antecede á otra cosa no puede recibir de ella su existencia, y es independiente en su primera formacion. Pues bien: el matrimonio, que es la union estable de un hombre y una muger, es el fundamento, el germen de la sociedad doméstica y de la familia, y por consiguiente está por su naturaleza fuera de los alcances de la potestad civil,

que viene despues á señalar sus relaciones sociales. La misma potestad paterna, que es mas íntima y mas sagrada que la política, no puede intervenir en el matrimonio, sino dirigiendo y aconsejando á los hijos: no puede impedir que estos se casen, porque todo hombre, por solo serlo, tiene un derecho inalienable para abrazar el estado de matrimonio. La iglesia, aunque reprueba los matrimonios contraídos sin el consentimiento de los padres, siempre se ha negado á reconocer como causa de nulidad el disenso paterno respetando el derecho natural é imprescriptible que todo hombre tiene á elegir su compañera; y en el proyecto de ley se declara nulo el matrimonio que no se contraiga ante el juez competente. ¿Quién es el juez civil para anular ó desatar el vínculo conyugal, cuando ni la potestad del padre, que tiene sobre sus hijos mas derechos que ninguno otro hombre, alcanza tanto? Solo Dios, que es el autor del matrimonio, puede dar potestad á una persona para impedir el efecto que naturalmente produce el consentimiento mútuo de dos que quieren enlazarse con el vínculo conyugal.

El matrimonio ha sido considerado en todos los pueblos cultos ó incultos como una cosa sagrada. Hallamos en Roma y en Atenas muchas leyes acerca de las cosas accesorias al matrimonio, pero ninguna que obligase á los contrayentes á presentarse ante el magistrado civil. Y, por el contrario, habia muchos ritos sagrados con la intervencion del Sacerdote para dar un carácter religioso al matrimonio. El mismo Platon exigia en su república, que los sacerdotes ofreciesen en presencia de los contrayentes un solemne sacrificio, y que el pueblo los acompañase con fervientes votos de felicidad. Las ceremonias del matrimonio entre los romanos estaban encomendadas á los parientes de los esposos, á los augures, y á los sacerdotes; y á ellos se refirió el mismo Augusto en la cuestion del divorcio de Livia. «En todos los países y en todo tiempo, dice Montesquieu, en su espíritu de las leyes, la religion ha intervenido en los matrimonios: lo que toca al carácter del matrimonio, á la forma, á la manera de contraerlo, y á la fecundidad que procura, pertenece á la religion.»

¿Y de donde ha podido venir esa idea universal y generalizada en todo el mundo sobre el carácter sagrado del matrimonio? Viene sin duda de la noticia mas ó menos desfigurada, que se conservó en todos los pueblos antiguos acerca de las escenas del Paraiso, entre las cuales figura la formacion de la muger del costado de Adan y la presentacion y entrega que de ella hizo el Señor á nuestro primer Padre, bendiciéndolos al mismo tiempo. Viene de que Dios en el matrimonio parece que se asocia al hombre y á la muger tomándolos como instrumento, como una concausa, para continuar la creacion de seres racionales. Porque Dios interviene directa é inmediatamente, criando el alma é infundiéndola en el cuerpo. ¿Cómo no ha de ser sagrado un contrato, en el cual se asocia, si puede decirse así, el mismo Dios para producir legitimamente una criatura racional que le conozca y le adore?

El matrimonio, pues, atendiendo á las tradiciones del género humano y aun considerado solo en el estado de la naturaleza, es un contrato doméstico, personal, sagrado, anterior é independiente de la potestad civil en su formacion: es un contrato religioso porque la religion penetra en la mas íntimo de la familia y de la persona. Lo sociedad civil no está destinada sino á arreglar las relaciones exteriores de las familias ó personas que componen: supone formada ya las familias que constituyen los elementos de que aquella consta. Todo esto lo dice la razon natural y el buen sentido.

Pero la revelacion divina, como las Cortes no pueden menos de reconocer, ha derramado sobre este gravísimo asunto tan abundantes luces, que nos hacen ver con evidencia, que el matrimonio es una cosa agena enteramente á la potestad política, la cual ninguna intervencion puede apropiarse en lo substancial del contrato, aunque á ella corresponda arreglar sus condiciones exteriores. El contrato matrimonial fué elevado por nuestro Señor Jesucristo á la dignidad de sacramento. Nadie puede negar esto sin que deje por el mismo hecho de ser católico. La definicion del Concilio Triden-

lino es terminante: «el matrimonio, se dice en ella verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley evangélica.» Aquí está el catolicismo: fuera de aquí el protestantismo. El mismo concilio definió tambien que la Iglesia ha podido establecer impedimentos dirimentes, y que las causas matrimoniales pertenecen á los jueces eclesiásticos. ¿Qué importan las argucias de algunos sofistas para desvirtuar estas solemnes decisiones de un concilio ecuménico? La Iglesia por la voluntad de los R. Pontífices y de los Obispos ha condenado esas cavilaciones de los pistoyanos, y han caído en el desprecio de los que saben lo que es el catolicismo.

Pues ahora bien; si segun la doctrina católica el matrimonio es un sacramento de la nueva ley, si la Iglesia y solo la Iglesia ha podido establecer impedimentos dirimentes; si á ella pertenecen las causas matrimoniales sobre la validez ó nulidad del contrato y sobre la licitud de la separacion de habitacion de los cónyuges por los motivos consignados en el derecho canónico, ¿quien puede dudar que este como los demas sacramentos debe ser regulado entre los cristianos, no por la potestad civil, sino por la eclesiástica? El Sacramento es una cosa que solo pertenece á la religion, y solo la autoridad religiosa puede prescribir la manera y forma bajo las cuales debe hacerse.

El divino fundador de la Iglesia restableció el matrimonio á lo que fué en un principio cuando el hombre salió de las manos del Criador. Uno con una y para siempre: hé aqui el compendio del Evangelio sobre esta materia. El divino legislador condenó la poligamia que contra la institucion primitiva se habia establecido en las naciones: abolió el libelo de repudio que se habia permitido á su pueblo de dura cerviz, estigmatizó el divorcio de las leyes romanas, y elevó el contrato matrimonial á la dignidad de Sacramento. Tal fué la restauracion de la familia degradada por el paganismo. La unidad, la perpetuidad y la santidad fueron desde entonces sus nobles condiciones proclamadas por el Maestro y Legislador del mundo. Autorizó el matrimonio llamado civil, y veréis desaparecer toda la dignidad y grandeza de un contrato que representa la Encarnacion del Hijo de Dios y su íntima union con la Iglesia. Negad que esto sea un Sacramento de la nueva ley, como hicieron los protestantes, y pronto vereis la poligamia concedida á los príncipes de Alemania y á un Enrique VIII: vereis entronizado el divorcio, como consecuencia lógica del contrato civil, como se ha entronizado en las naciones protestantes. Lo que une el hombre, diré otra vez, el hombre lo separa. Este es un principio tan obvio que subyuga aun á las inteligencias mas vulgares, como subyuga el opuesto. «Lo que Dios une, el hombre no puede separarlo.»

(Se concluirá)

El General Cabrera. Hoy que millones de españoles fijan fundadamente sus esperanzas en gran figura del invicto Conde de Morella, creemos que nuestros lectores verán con gusto algunos los magníficos trozos de la oda que le dedicó esclarecido cuanto desgraciado poeta D. Francisco Zea, que como él tuvo la dicha de consagrar su pluma y su brazo á la defensa de la religion y de la legitimidad, siendo oficial en las filas de D. Carlos, y muriendo en una honrosa pobreza, pesar de su indisputable mérito, por no querer aceptar nada de gobiernos revolucionarios, ni reconocer derechos usurpados.

A CABRERA.

ODA.

Sacude tu melena generoso leon nunca domado, crudo el viento resuena noche profunda llena del gran olimpo el pabellon sagrado. ¿Y qué te importa á tí? Sobre tu frente el huracan mugiente arrastró las tormentas ciento á ciento, y tu alzabas en tanto con los escombros que sembró su espanto

Tigre no ¡vive Dios! león poderoso  
al viento das triunfante la melena,  
y el viento resonando fragoroso  
al arrullar tu espléndido reposo,  
grandes los orbes con tu nombre llena.  
¡Pase la tempestad! Tu noble frente  
de lauro ayer con tu ambición ceñida,  
ante la luz del rayo omnipotente,  
descollará sublime y esplendente  
su lengua huella soportando erguida.

¿No has oído ese son que se derrumba  
por los espacios cóncavos, tremente,  
y que, brotando en las tormentas zumba  
como el grito de un Dios, ronco y potente?  
¿Y no has visto en tus sueños de soldado  
fantasma colosal, radiante sombra  
que, mostrándote un mundo desolado  
brinda en su suelo, por *El Mal* hollado,  
lauro á tus sienes, á tu planta alfombra?  
Pues bien, esas magníficas visiones  
de luz celeste y sangre retenidas;  
ese tronar que espanta á las naciones  
á su confuso asombro estremecidas,  
esa deidad que al universo aterra  
y tu valiente corazón inflama,  
y en fuego inunda y ambición la tierra,  
es la guerra ¡LA GUERRA!  
¡qué con la voz del huracán te llama!

*La Iberia* toma pretexto de la circunstancia de no haberse podido votar definitivamente leyes por falta de número de diputados en la sesión de ayer, para reproducir sus propósitos de dictadura.

¡Jesus, qué barbaridad!  
Señora, usted se despeña.  
¿no ve que andan á la greña  
dictadura y libertad?

—Mi comandante, ¿pa qué se han suprimido las varas á los cabos de escuadra?

—Para que no castiguen á los hombres á palos, como á los asnos.

Pos misté, entonces sa menesté que le supriman á mi capitán las manos, pa que no me dé de gofetás, como aye hizo encontrándome formao en la guardia del general Prim, que es tan liberá.

—Bien, se avisará.

—Siguen las obras del palacio de la regencia. Hay quien dice que el mobiliario es sorprendente. Malas lenguas añaden que cuesta millones, pero hacen mal. Ya se verán las cuentas; y cuatro ó cinco millones no son nada para alojar á todo un regente del reino que por la Constitución monárquica no debe serlo mas que dos ó tres meses.

Y si la mamá prudente no se opone á sacar su niño de la escuela, nos quedamos sin regente, antes de concluirse su habitación regental (valga el adjetivo), para que luego la hubiese ocupado Perico el de los Palotes.

(El Gato.)

PENSAMIENTOS.

—La mujer bella, tiene mucho adelantado en el camino de la perdición.

—Las mujeres bellas lo serian mucho mas, si no se lo creyeran tanto.

—La mujer que cifra toda su esperanza en la belleza de que se cree adornada, da pruebas de no poseer ninguna cualidad que sea apreciable.

—Las mujeres bonitas y tontas me hacen el efecto de las dalias, que agradan á la vista y repugnan al olfato.

—Las mujeres que solo son bellas, se parecen á las monedas falsas que solo se aceptan por equivocacion.

—Toda mujer, por virtuosa que sea, ve con gusto el que un hombre se fije en ella.

—Hay muchas mujeres que son virtuosas, interin no se les presenta ocasion propicia para dejar de serlo.

—Un ignorante solo se diferencia de los irracionales por la forma.

—No conozco nada tan ridiculo como una coqueta de cuarenta años.

—La mujer al pasar de los 30 años ya no tiene edad, pues pierde la cuenta.

—El deber es siempre uno mismo, pero apesar de esto todos sabemos hallarle diversas derivaciones.

—Buscamos felicidad en esta vida y no recordamos que nacemos llorando.

—En los tiempos que hemos alcanzado, la honradez es considerada como virtud: esto basta para ponernos de manifiesto el estado de la sociedad actual.

—No debe considerarse la honradez como virtud supuesto que es un deber.—R. C.

—Leemos en un periódico:

—La compañía formada últimamente para la extracción de los catorce galeones que, cargados de oro y plata de ambas Américas, se sumergieron de orden de los almirantes españoles y franceses en la bahía de Vigo en 1702 á la vista de la escuadra inglesa y holandesa, ha empezado á funcionar con varios buzos y una porcion de maquinaria, habiéndose descubierto á esta fecha tres galeones.

—Si es cierto que los catorce galeones sumergidos lo fueron conteniendo unos 1,500 millones de reales en moneda acuñada y en barras de oro y plata (todo el tributo de ambas Américas de los años 1700 y 1701), y ahora se logra salvarlos, se vá á realizar aquí, digámoslo así, uno de los cuentos de las *Mil y una noches*. El Gobierno, que ha de percibir el 45 y 1/2 por 100, segun remate público, obtendria unos 650 millones de reales, y los tenedores de acciones 850.

—Son dignos de saberse los pormenores para el descubrimiento de los tres galeones.

—Los buzos han penetrado en las profundidades del mar revestidos con el aparato llamado *scandfandre*; primeramente descubrieron dos galeones y ayer hubo noticia de que habian tropezado con un tercero. Dicen los buzos que los galeones se hallan muy bien conservados y que todos tres están envueltos en una espesa coraza de conchas: dos de ellos tienen evidentes señales de fuego. Está determinado que luego que se calme el mar, que parece se encuentra en estos instantes poco tranquilo, los buzos penetren en el interior de los galeones y los registren á beneficio de lámparas submarinas, alumbradas por la luz eléctrica. El ingeniero francés que dirige los trabajos y es una notabilidad para estas operaciones, está cada dia mas persuadido de poder salvar los galeones y cuantos objetos preciosos contengan, asegurando que dentro de poco tiempo ha de haber noticias decisivas sobre el asunto.

—A manera que se van descubriendo galeones, se coloca encima de ellos á la superficie del agua una boya.»

—Nosotros diremos por nuestra cuenta que nada de provecho sacarán del fondo del mar; pues si bien es cierto se hallan sumergidos varios galeones, ó *galeotas* de la procedencia y época que se indica, tambien lo es que las riquezas que se dice conducian, fueron trasportadas á tierra y salvadas de la rapiña de los ingleses. Puede ser que nos equivoquemos, y que tengan buen resultado los trabajos que se están ejecutando. El tiempo lo dirá.

(Faro de Vigo.)

—La reina de Madagascar acaba de quemar los ídolos, abrazando el cristianismo con toda la aristocracia de su corte. Toda la provincia de Ime-rina, donde está situada la capital, ha imitado el ejemplo del gobierno.

de tu gloria el brillante monumento.  
Cuando en sed de esterminio ardiendo España  
holló el púrpuro manto de los reyes  
y desgarró con insolencia, estraña  
tanta gloria y á virtud tamaña,  
hoja por hoja el libro de sus leyes;  
cuando á la voz del atambor, rugiendo  
media nacion de bravos  
clamaba: ¡libertad! é iba corriendo  
de su cadena á remachar los clavos;  
cuando el bramido del cañon rugia  
en hondo son que aun infernal retumba  
y ebrio el pueblo reia,  
y en su embriaguez no oia  
los brindis resonar de tumba en tumba;  
No es verdad que en su entraña  
una nube de horror te condujera  
que lanzándote á España!  
siguió relampagueando su carrera?  
Númen de tempestad ¡hé aquí tu trono;  
una montaña  
de tu férreo poder robusto asiento,  
do al sol tendido en bélico abandono  
flota un pendon sangriento!  
¿Qué de tus ojos la inmortal centella  
no resplandece ya sobre esa cumbre;  
del astro al par que lanza en tu Morella  
su soberana lumbré?  
¿En donde te has hundido?  
¿Por qué en tu mudo abatimiento calla  
tu cañon, que atronaba en su estampido,  
vomitando torrentes de metralla?  
No una ilusion faláz, no una quimera  
fue tu altivo esplendor. Ancha y potente,  
soltando al viento la marcial bandera,  
alzaste un tiempo la orgullosa frente.  
Era tu carro el sol, tu escudo un monte;  
tu bridon el relámpago. La sombra,  
roja su faz cubriendo el horizonte,  
era á tus pies alfombra.  
Tu relabas al viento y la tormenta,  
y el vendabal temblando te mecía,  
como llamante exhalacion violenta  
presencia doquier respandecia.  
Esos que ayer se levantaron fieros  
de los lauros de un Cid, bajo la sombra,  
con su poder mostrándose altaneros,  
medio mundo pisando por alfombra;  
esos que al carro de su triunfo ataron  
tantos pueblos ayer nunca vencidos:  
que á su valor y su insolencia hallaron  
los espacios del orbe reducidos.  
Esos, sí, hundiendo su arrogancia osada  
en la tumba eternal de su mancilla,  
rola en sus manos la sangrienta espada,  
doblarán sobre el fango la rodilla!  
Corre ya á levantar tus pabellones  
ambiciosa manada de estranjerost  
los que acataste ayer como leones  
huyrán ante tí como corderos.  
Huyrán!... Mas no: sobre vosotros ciegos  
caerán con el furor de la pantera,  
sin escuchar vuestros cobardes ruegos,  
riendo á su frente al triunfador *Cabrera*.  
que siempre el hombre que venció en las lides  
ará que el mundo con asombro vea,  
que en el suelo español aun nacen Cides  
el pendon que ensangrentado ondea.  
¿Selo así á esa turba malhadada;  
lanza toma y corcel, caudillo fiero;  
muda á tu voz la frente avergonzada  
aplicando á tus pies el *estranjero*.  
¿Selo así á esa turba de villanos,  
con la voz inmortal de la victoria,  
aprendan de tu esfuerzo los tiranos  
á respetar de mi nacion la gloria!  
¿Selo otro mundo en su ilusion te crea,  
lo en sangre y gloria el pensamiento nada.  
¿Y no vibra tu valiente espada,  
en tu corcel relincha en la pelea!  
¿Selo una nacion y otra nacion te admira,  
es como el siglo inmensa tu memoria,  
¿Selo en ella un grande el universo mira.

Los sacerdotes han querido hacer una atrocidad, predicando catástrofes sin cuento, y lanzando terribles anatemas; pero ha sido inútil su desesperación: se les ha concluido el mómio.

El pueblo, ejemplo de mansedumbre, viéndose sin su ídolo, ha preguntado al gobierno qué es lo que debería adorar, y la reina les ha aconsejado que se hagan cristianos, consejo que han seguido al pie de la letra.

El ídolo invisible para el pueblo ha muerto invisible; era un dios que no le conocían ni de vista.

En la célebre sesión del 31 de Enero último, decía el ciudadano Castelar hablando de los bienes de la Iglesia: O teníamos ó no derecho para apoderarnos de sus propiedades; si lo primero, podíamos ahora apoderarnos de su presupuesto; si lo segundo, no bastaba el presupuesto como indemnización, sino que debía hacerse la restitución. Parecía natural que el *ruiñeñor* de la asamblea probase el derecho de usurpación, en que después se apoya para combatir el presupuesto de la Iglesia. No lo hace: sería gracioso ver el fundamento de sus razonamientos. Lo que nosotros le diremos á este diputado es, que si hecho el concordato se suprimen las dotaciones del clero y de las Iglesias; deben restituirse las propiedades que es el segundo extremo de su dilema, á no ser que se pruebe que la Iglesia ningún derecho tenía á sus bienes.

¿Qué pudiera impedir al clero la reversion á sus predios? Los compradores no pueden exigir más que el reintegro que debe hacerles el gobierno de lo que hayan desembolsado. Si hoy están tranquilos en conciencia, es porque las compras sacrílegas que hicieron están sancionadas por el Gefe de la Iglesia en cambio del concordato celebrado. Deróguese este y cada parte contratante debe volver á la posesión de sus derechos. Es un principio de equidad y de justicia, decía Balmes, reconocido en todos los códigos del mundo, que nadie puede enriquecerse á costa ajena. ¿Qué pueden alegar en su favor los compradores?

¿Las cantidades que han satisfecho? Les serán devueltas. ¿Las complicaciones que esto traería consigo? Todo es objeto de una liquidación: ningún negocio se queda sin arreglar por semejante obstáculo; en España abundan todavía los hombres que saben aritmética. ¿Los derechos adquiridos? Estos supuestos derechos son de ayer, y los del clero llevan largos siglos de duración, y están garantizados por todas las leyes. ¿El voto de las Cortes? Sobre ese voto está un artículo espreso de la Constitución que prohíbe el despojar de su propiedad á ningún ciudadano; sobre ese voto están el derecho escrito, el derecho natural, las costumbres de todos los pueblos civilizados. ¿El ser un hecho consumado? La consumación de un hecho, si es injusto, no quita la injusticia, antes bien la aumenta; si es dañoso no disminuye el daño, antes bien le agrava: quien intenta un incendio no hace tanto mal como el que lo intenta y lo consuma; el conato del robo no es tan malo como el robo mismo, la consumación, pues, de un hecho ni le hace justo ni conveniente, sino que lo deja en su naturaleza propia.

Veán pues nuestros lectores á qué extremo conducen la sofistería de los que intentan establecer sobre ruinosas bases, las perturbadoras y anárquicas doctrinas, de cuya defensa se constituyen campeones decididos.

**El partido carlista ha muerto.** Esto han venido diciendo todos los partidos liberales que han ocupado sucesivamente el poder. Al oír diariamente esta cantinela que se repetía en todas las horas del día y de la noche, casi estábamos tentados á creer que no existíamos, que éramos una sombra é insensiblemente íbamos participando del error de los *Pirrónicos*. Mas he aquí que de repente despertamos como de un sueño y nos persuadimos que estamos vivos, que no somos sombra impalpable, que tenemos carne, hueso, humores, poder, energía y cuanto constituye la vitalidad mas poderosa. Los que lo duden, que lo pregunten á los libros de Salamanca. Desde la revolución acá han nacido varios periódicos de *la escuela* con diferentes nombres y tendencias. Ellos decían que los carlistas no éramos seres, y sin embargo los que tal

aseguraban han caído heridos de muerte por el representante de eso que no existía y se llama *¡¡España con honra!!* Sepan nuestros lectores que en la Provincia de Salamanca no hay otro *periódico político* que el nuestro, que somos dueños del campo, que hemos hundido en el polvo á cuantos se han presentado frente de nosotros. *¡¡Viva España con honra!!* Viva el partido carlista.

El benemérito y distinguido caballero Sr. Marqués de las Hormazas, nuestro ilustre correligionario á quien unos bandidos dieron de puñaladas en las calles de Pamplona el último verano, sacándole engañado de su casa con órdenes supuestas de la autoridad, este honrado carlista confinado á Filipinas por el gobierno de la revolución, se ha fugado con el cabo de la guardia civil que le conducía á Cadiz para ser allí embarcado. Jamas el Sr. Marqués y su conductor podran hacer un uso mas conveniente de los derechos ilegales. Le damos la mas cumplida enhorabuena.

Amostazada la gente liberal, llena de confusión y de vergüenza por no tener ni un solo periódico que defienda sus doctrinas, enfrente del partido carlista cada vez mas voyante y digno, tiene acordado según hemos oído, hacer un sacrificio recogiendo algunas cantidades para sostener un periódico, que nacerá enclenque, si es que nace vivirá algunos días y al mes morirá de frío.

En la circunscripción de Vich han salido elegidos diputados á Cortes los dos carlistas que disputaban el triunfo á los candidatos del gobierno. ¿Qué di á á esto el general Prim, que tantas *simpatías* tiene en Cataluña al decir de sus amigos?

Absurdos y desatinos como los que se oyen en las Cortes, no se oyen en ningún *Concejo por la tarde*. El catedrático de historia, el autor de las citas y hechos falsos y suplantados, (ya supondrán nuestros lectores que nos referimos á Castelar) hablando del presupuesto eclesiástico ha encontrado ocasión para espetarnos que el misterio de la Santísima Trinidad, no es una verdad evidente como las leyes físicas. ¿Qué te parece Blas del teólogo de nuevo cuño? Si fuese una verdad evidente al alcance de las inteligencias humanas no sería misterio. La fé y la evidencia se escluyen. Donde hay fé no hay evidencia; donde esta existe aquella desaparece. Esto lo sabe un aprendiz de filosofía moral. ¿Si nos querría con esto quizá decir que aquel agosto é inefable misterio no es evidentemente creíble? ¡Ah entonces le responderíamos con las palabras del rey mas sábio que ha habido en el mundo, *testimonia tua credibilia facta sunt nimis!* y le exigiríamos además que nos manifestase si todas las leyes físicas son evidentes en cuanto la evidencia nos demuestra la naturaleza y el ser íntimo de las cosas.

### CRÓNICA DE LA CAPITAL.

El día 1.º del actual la Audiencia del territorio falló la causa de Miguel Marcos, mas conocido en esta ciudad por Daniel, confirmando la sentencia impuesta por el juzgado de este distrito que le condenó á *cadena perpetua*. Habiendo habido alguna variación entre ambas sentencias sobre indemnización á la familia del difunto D. Eleuterio, ha interpuesto el reo el recurso de súplica. Avisaremos del resultado que tenga.

A los fríos secos que hemos pasado, ha sucedido un temporal blando y húmedo, ventajoso en todos conceptos para la salud pública y para los campos. Sea Dios bendito.

**Otro rasgo heroico:** Una viuda pobre se acercó á la redacción de nuestro periódico preguntando si allí se recibían limosnas para los carlistas encarcelados y perseguidos, al contestársele que sí, entregó un real, luego añadió medio mas llorando, y por último haciendo el sacrificio de no comer

pan al día siguiente, dió hasta dos reales. Estas escenas son conmovedoras, y demuestran las virtudes que se abrigan en el pueblo. Ah! si los que se quejan de la miseria general minorasen un poco los gastos de su mesa, de su lujo de sus casinos, teatros y bailes, no presenciáramos diariamente el triste espectáculo de la miseria de tantas pobres familias.

El 29 del mes anterior terminaron las oposiciones para las cátedras vacantes en Avila y Cáceres, de Psicología, Lógica y Ética. El tribunal hizo las propuestas formando dos ternas. En una de ellas figura en primer lugar el Dr. en derecho Licenciado en letras D. Ladislao Martín Valle, aventajado é ilustrado jóven, sobrino del distinguido Profesor D. Manuel Martín Valle, que dejó en esta Universidad recuerdos de profundo saber.

El 2.º lugar le ocupa el Licenciado Amador Andrés. No hubo lugar para el 3.º por haberse retirado uno de los contrincantes.

En otra propuesta figura en primer lugar Don Ricardo Giron, Licenciado en letras. En 2.º lugar el Licenciado D. Salvador Guesta Martín, jóven distinguido por sus buenas maneras por su asidua aplicación y mucho talento. En el 3.º el Licenciado D. Domingo Díez Valle. Lástima que todos estos jóvenes no obtegan la recompensa á que les han hecho acreedores sus brillantes oposiciones.



### LA NIÑA ALIANZA

*murió de monjifobia.*

*Inconsolable su padre por la pérdida, en tan breve tiempo, de dos hijos tan gana panes, llora la de esta, por lo hacendosa y por sus atractivos, apesar de estar en pañales, y suplica á V. se deslie de sus lazos y se goce en su descanso, que el andar con niños... son volubles.*

Las exequias tendrán lugar en Orates. Todas las amas de cria con sus criaturitas llorarán la pérdida de la niña. Los niños de tanto llorar á su compañera tendrán necesidad de que se les limpie lo que á la niña cuando vivía. Es de rigurosa etiqueta el pañuelo en las manos de las nodrizas. Las ancianas Calumnia, Impiedad, Desvergüenza y Liviandad llevarán las cintas de la caja mortuoria. Presidirá el duelo Doña Necedad y Doña Presuncion y se despiden en la calle de la Plata.

### EPITAFIO.

Aquí yace mi Alianza  
Hija de padres de Vela.  
¿Qué perdió su parentela?  
A D. Dinero y Dios Panza.  
En sus infantiles años  
Y privada de razones  
La camelarón mamonés  
Y ella les dió desengaños.  
Su nacimiento anunciaron  
Sin dejar una cobacha,  
Mas vieron que no había lacha  
Y al olvido la legaron.  
Fué en su vida desenvuelta,  
Nada santo respetó,  
Y entre pañales envuelta  
Sepultura se le dió.

### ANUNCIO.

#### VENTA DE SALES EN SANTANDER.

El miércoles 2 de Febrero llegará á dicho puerto un vapor con 10.000 quintales sal de S. P. vendiendo, que se venderá por partidas á precios módicos.

Para los pedidos dirigirse á los Sres. Perce García, de Santander. 6-2

SALAMANCA:  
IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,  
Rúa, 57.